



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA



CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 -

42064

QUE LA SOCIEDAD

SEVENTORS CORP.

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 416728 DOC. 345266 DESDE EL

SIETE DE MAYO DE DOS MIL DOS.

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- (1) LUIS ALBERTO RODRIGUEZ
- (2) LUIS ANTONIO GORDILLO

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) THAYS HERRERA DE SALAS
- 2) MARIELA DE CRISTI
- 3) ELIGIO RODRIGUEZ

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : THAYS HERRERA DE SALAS
TESORERO : ELIGIO RODRIGUEZ
SECRETARIO : MARIELA DE CRISTI

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO, EN AUSENCIA DE AMBOS POR EL TESORERO.

JE SU AGENTE RESIDENTE ES ANZOLA ROBLES & ASOCIADOS

QUE SU CAPITAL ES DE *****700.00 DOLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSISTIRA DE SETECIENTOS DOLARES (\$700.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN SETENTA (70) ACCIONES DEL VALOR NOMINAL DE DIEZ DOLARES (\$10.00) CADA UNA.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE A LAS 10:51:54 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 13 - 42064
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 017336
FECHA: Jueves 14. Febrero DE 2013
// YACRPA20 //

Elizabeth Quijada
ELIZABETH QUIJADA
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

Pais PANAMA

El presente documento público

ha sido firmado por

quien actúa en calidad

y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

EN Panamá

6 el día

15 FEB 2013

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

Bajo el número

223

Sello/Timbre

10 Firms

2 *Miguel de la Cruz*



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

AB: PEDRO ENRIQUEZ LEON Notario Suplente
Tribunal Supremo del Cantón Guayaquil, Pa. con la cual se
con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley No. 10, del
Reformada por el Decreto Ejecutivo No. 2386 del 31 de
Marzo de 1995, con la que se fotocopia, presente, en

no se exhibe el documento que me Exhibe.

Guayaquil,

15 FEB 2013

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON

Notario Suplente Tribunal Supremo del Cantón Guayaquil